

N° 891 / VISTOS: Convocatoria y Bases de Postulación "Feria Navidad 2021"; El Oficio Ordinario N° 1850 del 18 de noviembre de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, El objetivo de comercializar y potenciar los emprendimientos de los emprendedores y emprendedoras de la comuna de Concepción; el decreto alcaldicio N° 908 del 07.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- A.- Que, en conformidad al artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** Convocatoria y Bases de Postulación "Feria Navideña" que consta de 04 fojas que se adjuntan y se tienen por incorporadas al presente Decreto.
- 2.- Autorícese su publicación en el sitio web en la Municipalidad de Concepción www.concepcion.cl.
- 3.- Se establece como Unidad Supervisora de las presentes bases, a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Fomento Productivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PIVcco

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

IDDOC: 1492332



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE



BASES DE POSTULACIÓN

“FERIA NAVIDAD MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”

2021

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

La Municipalidad de Concepción, convoca a emprendedores/as y artesanos/as creadores/as de la comuna a participar de la “**Feria de Navidad Municipalidad de Concepción**” 2021, que se realizará **desde el 13 hasta el 23 de diciembre de 2021**, ubicación Plaza de la Independencia u otro lugar de Concepción habilitado para esta actividad, **dependiendo de la situación sanitaria del momento.**

La Feria de Navidad Municipalidad de Concepción, es un evento que se ha hecho tradicional en época navideña y que se ha transformado en una vitrina para la producción de emprendedores/as y artesano/as de Concepción.

2.- DE LA FERIA

Este espacio es la voluntad expresa del municipio de apoyar a nuestro/as Emprendedores/as y la creación artesanal, abriendo paso a la exhibición y venta de los productos, con el objetivo de rescatar la identidad local, generando un ámbito de intercambio y de formación para la comunidad.

2.1.- No será responsabilidad de la Municipalidad eventuales cambios en la situación sanitaria por contexto COVID que impidan la realización de la Feria.

2.2.- Así mismo, en el eventual desarrollo de una segunda vuelta presidencial se suspenderá el funcionamiento de la feria los días 18 y 19 de diciembre 2021.

3.- DE LA POSTULACIÓN

3.1 Presentación de postulaciones.

Habrán dos formas habilitadas de postulación: **digital y presencial.**

- a. **Digital:** se podrá completar formulario de postulación en el enlace que se publicará adjunta a estas bases en la página web y redes sociales de la Municipalidad de Concepción: www.concepcion.cl y Fomento Productivo.
- b. **Presencial:** se recepcionará el Formulario de postulación en papel completo en su totalidad y con todos los adjuntos solicitados, en sobre cerrado identificando nombre completo del postulante a la Feria, en las oficinas de Fomento Productivo, ubicada en Caupolicán # 101 piso 1, esquina Chacabuco Concepción, en el siguiente horario: lunes a viernes de 9:00 a 13:45 horas. Los formularios estarán disponibles (versión imprimible) en sitio web y redes sociales, además podrán ser retiradas en papel en horario de oficina en las Oficinas de Fomento Productivo.



3.2 Información y documentación requerida para la postulación.

- a) Completar totalmente antecedentes personales en el enlace o formulario en papel: nombre, Rut, domicilio, teléfonos, correo electrónico, rubro comercial o artesanal. Y adjuntar la siguiente documentación:
- b) Registro social de hogares o certificados de residencia o una cuenta de servicios básicos (Agua, Luz, Gas, teléfono, Cable o internet) a nombre de quien se adjudique el cupo, para certificar residencia en la comuna. (Solo uno de los documentos antes mencionados en formato png/jpg/pdf/Word)
- c) 2 a 5 fotografías a color referencial de los productos a comercializar en la Feria. (podrán ser subidos a través del enlace publicado en formato png/jpg/pdf/Word).

En el caso de la postulación presencial, el postulante deberá adjuntar el formulario impreso completo en su totalidad y con todos los adjuntos solicitados, en sobre cerrado identificando nombre completo del postulante a la Feria. En caso de NO encontrarse completa la documentación requerida, la postulación queda automáticamente inadmisibile, sin derecho a apelación, ni prórroga.

3.3 Requisitos de postulación (Quiénes podrán postular).

- a. Sólo podrán postular emprendedores/as y artesanos/as con **domicilio en la comuna de Concepción**, validados con **uno de los siguientes documentos a nombre del postulante a la Feria**: Registro social de hogares o certificados de residencia o una cuenta de servicios básicos (Agua, Luz, Gas, teléfono, Cable o internet)
- b. Los productos disponibles para la exhibición y venta en la feria, **deben ser manufacturados por los/as expositores/as**. No se podrán comercializar productos distintos al Rubro con el que postulo a la feria (punto 3.2.b de estas bases).
- c. Los expositores deben contar con un número de productos suficientes para el funcionamiento en el puesto los días que se desarrolle la feria.
- d. **Será requisito fundamental y de responsabilidad del emprendedor/a y artesano/a** poseer los elementos necesarios para exhibir sus productos en la Feria, específicamente: toldo azul, mantel azul, mesa y silla, elementos de seguridad contexto COVID; alcohol gel, mascarillas y mantener la distancia física.
- e. El emprendedor/a que se adjudique el cupo, debe atender en persona el puesto otorgado. Adicionalmente cada emprendedor/a podrá ser acompañado por un/a suplente el que deberá ser identificado debidamente, una vez comunicada la adjudicación de un cupo en la Feria.
- f. Las ventas de emprendedores/as y artesanos/as constituyen una actividad comercial regida por las normas generales de tributación chilenas y sólo corresponde al Servicio de impuestos Internos su fiscalización. El emprendedor/a y



artesano/a deberá desarrollar su proceso tributario en el SII (Tasación o traslado de boleta).

- g. Quienes sean seleccionados para ser parte de la feria deberán participar en reuniones de coordinación en conjunto con el municipio que irán en directo beneficio del buen desarrollo de la actividad.
- h. El no cumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en las letras anteriores, será sancionada con la exclusión de la Feria Navideña.

No podrán participar:

- Los funcionarios municipales, sus cónyuges, padres, hijos, hermanos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la municipalidad a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su conyuge, hijos, apoderados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

4. ETAPAS Y PLAZOS.

4.1 Publicación de las bases.

Desde el **22 de noviembre de 2021**, se publicarán las bases para la postulación en **redes sociales y pagina web del Municipio y Fomento Productivo para la postulación online vía enlace** y se compartirá el formulario en formato pdf para quienes realicen la postulación en formato papel de manera excepcional.

4.2 Atención de consultas.

Desde el **22 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021** se responderán consultas en relación al proceso de postulación, en el correo electrónico: fomentoproductivoconcepcion@gmail.com, a los teléfonos de Fomento Productivo:

9-61247592/ 9-63066020 / 9-53336428 y de forma presencial en la oficina de fomento productivo, **Caupolicán # 101 piso 1, esquina Chacabuco, Concepción**, con **horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:45 horas.**

C. POSTULACIÓN.

Periodo de postulación de cupos en la feria comienza el 22 de noviembre 2021 desde las 09:00 horas y concluye el 30 de noviembre de 2021 a las 13.45 horas.

D. EVALUACIÓN DE POSTULACIÓN.

Se conformará un "Comité Evaluador" para la revisión de las postulaciones presentadas, que levantara un acta de la sesión de comisión evaluadora, para posterior emisión de la



nómina de quienes se adjudicarán la utilización de los **50 puestos disponibles** y una lista de espera de 10 cupos en la “Feria Navideña Municipalidad de Concepción” 2021.

El comité estará conformado por:

- ✓ Alcalde o persona que designe.
- ✓ Directora de desarrollo Comunitario o persona que designe.
- ✓ Encargado Oficina de Fomento Productivo.

E. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados se publicarán en la página web y redes sociales de la Municipalidad de Concepción: www.concepcion.cl y redes sociales de Fomento Productivo.

***No se devolverán las postulaciones no seleccionadas, por lo que los postulantes deberán guardar copia de los antecedentes entregados*.**

ETAPA	FECHAS
PUBLICACIÓN DE LAS BASES + CONSULTAS	22 de noviembre al 30 de noviembre 2021
PROCESO DE POSTULACIÓN	Hasta el 30 de noviembre 2021
EVALUACIÓN Y ADMISIBILIDAD	01 de diciembre al 03 de diciembre 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	06 diciembre 2021



FICHA DE POSTULACIÓN

La Municipalidad de Concepción invita a los Artesanos/as y Emprendedores/as creadores/as de la comuna, a participar de la "FERIA DE NAVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN 2021" que se realizará entre el 13 y el 23 de diciembre del 2021, ubicándose en Plaza de la Independencia u otro lugar de Concepción habilitado para esta actividad.

Se solicita completar la ficha de postulación con letra mayúscula imprenta legible y adjuntar la documentación requerida según las bases en un sobre cerrado con la identificación del postulante al cupo de la feria.

NOMBRE COMPLETO DEL EMPRENDEDOR/A	
RUT DEL EMPRENDEDOR/RA	
TELÉFONO FIJO/CELULAR	
DIRECCIÓN COMPLETA (INCLUIR SECTOR)	
CORREO ELECTRÓNICO	
¿HAS PARTICIPADO EN FERIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION? SI/NO (INDICA CUAL)	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE CUAL: _____
¿HAS PARTICIPADO EN LA ACADEMIA MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO? SI/NO (INDICA CUAL CURSO)	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE EL CURSO: _____
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO QUE ELABORA	_____ _____
SE ENCUENTRA INSCRITO/A EN ALGUNA OFICINA MUNICIPAL (MARQUE CUAL)	1. FOMENTO PRODUCTIVO <input type="checkbox"/> 2. PROGRAMA JEFAS DE HOGAR <input type="checkbox"/> 3. TALLERES LABORALES <input type="checkbox"/> 4. PROG. SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES <input type="checkbox"/> 5. OFICINA DE DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> 6. OTRA. ¿CUÁL?: _____
DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA POSTULACIÓN (ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE POSTULACIÓN)	1. ADJUNTAR 2 A 5 FOTOGRAFIAS A COLOR DE SUS PRODUCTOS. 2. ADJUNTAR DOCUMENTOS DE CERTIFICACION DE DOMICILIO EN CONCEPCIÓN DEL POSTULANTE A LA FERIA.
SE LES SUGIERE LEER CUIDADOSAMENTE LAS BASES Y EL FORMULARIO ANTES DE COMPLETAR	

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
 Caupolicán 101, piso 1 / esquina Chacabuco
9-61247592 / 9-63066020 / 9-53336428
 fomentoproductivoconcepcion@gmail.com
 Lunes a viernes 8:45 a 13:45 hrs

HF